



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COLONIA LOTE BRAVO II
C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,
TELÉFONO (656) 649 0600 EXT 3855**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NÚMERO UTCJ-LPE-001/2018**

***PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE
COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.***



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

1. Presentación

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los Artículos 1, 31, 40, 41, 45, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en ciudad Juárez, Chih., correo electrónico: raul.navarro@utcj.edu.mx, llevará a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° UTCJ-LPE-001/2018, para la *adjudicación de los contratos relativos a la Adquisición de Componentes de la Primera Fase del Proyecto General del Centro de Procesamiento de Datos*, por lo anterior se invita a participar a personas físicas o morales, bajo la siguiente CONVOCATORIA:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LPE-001/2018

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 31, 40, 41, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCJ-LPE-001/2018, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS; REQUERIDOS POR ESTA UNIVERSIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIONES DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2018, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL ÁREA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) NO REEMBOLSABLES	EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH., DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2018, CON UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS., EN DÍAS HÁBILES.

2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN EFECTIVO EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO "F", SITUADO AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

3.- EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES ACUDIR A CANJEAR EL DOCUMENTO EN EL ÁREA DE CAJAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD, POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y SE LE EXPIDA LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, DEBIDAMENTE LLENADA, CONFORME AL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES. B) COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA EL PODER NOTARIAL PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES. C) ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y /O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. D) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTES DOS TESTIGOS EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACEPTA EL PODER. ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO. E) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. F) ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE, EL DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. G) CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ANEXO VIII. H) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY. I) COPIA DEL CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL AÑO EN CURSO. J) COPIA DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO EN CURSO, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. K) CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

C. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EL PROVEEDOR, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES, SALVO QUE SE TRATE DE EQUIPO DE FABRICACIÓN ESPECIAL EN CUYO CASO EL PLAZO SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO, EN EL ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051 C.P. 32695, COLONIA LOTE BRAVO II, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA UTCJ PODRÁ OTORGAR ANTICIPO HASTA POR UN 50% DEL VALOR SIN IVA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SIEMPRE QUE GARANTICE MEDIANTE CHEQUE CRUZADO, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, LA CANTIDAD QUE SOLICITE DE ANTICIPO.

D. GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 20 DE JUNIO DE 2018
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

2. Glosario de Términos.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

UTCJ:	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
S.F.P:	Secretaría de la Función Pública.
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
S.H.C.P.:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
NOM:	Norma Oficial Mexicana
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Bases:	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los servicios objeto de esta Licitación.
Propuesta o Proposición	Propuestas Técnica-Económica y Complementaria que presenten los licitantes.
Licitante:	Persona que participa en este procedimiento de Licitación
Proveedor:	Persona que celebre los contratos que deriven de esta Licitación
Área Solicitante:	La que de acuerdo a sus necesidades, requiere la adquisición de los bienes.
Área Técnica:	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
Grupo:	Descripción y clasificación específica de los BIENES.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación
Identificación Oficial Vigente:	Credencial de Elector y/o Pasaporte.
I. V. A.:	Impuesto al Valor Agregado.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

3. Información Específica de los Eventos de esta Licitación

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de convocatoria	20 de junio de 2018	Periódico Estatal del Estado, Diario local, portal electrónico utcj.edu.mx
Junta de Aclaraciones	06 de julio de 2018 11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Segundo Piso Torre Administrativa
Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica	20 de julio de 2018 11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica Segundo Piso Torre Administrativa
Fallo	08 de agosto de 2018 11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica Segundo Piso Torre Administrativa

Todos los eventos de este proceso de Licitación Pública Presencial, para la adjudicación de un contrato para la adquisición de componentes de la primera fase del proyecto general del centro de procesamiento de datos, podrán ser presididos por cualquiera de los siguientes servidores públicos: El (la) titular de la Secretaría Académica y/o el (la) titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

En el Anexo II de estas bases se indica la descripción y especificaciones de los bienes motivo de esta licitación así como las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Se cuenta con suficiencia presupuestal bajo el oficio signado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas de fecha 30 de mayo de 2018 con recursos autorizados por el Honorable Consejo Directivo de esta institución educativa para el Ejercicio 2018.

3.1. Consulta y costo de participación.

Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura en el área de ingresos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote bravo II, C.P. 32695, Ciudad Juárez, Chih., del 20 de junio al 19 de julio de 2018, con un horario de las 09:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles.

El costo de participación y será de \$2,000.00 pesos (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional y deberá realizarse en efectivo en las cajas de la Dirección de Administración y Finanzas, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, el cual deberá ser depositado en el área de cajas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el edificio "F", situado Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo ii, C.P. 32695, Ciudad Juárez, Chih.

En caso de optar por cheque certificado o cheque de caja, será obligación de los licitantes acudir a canjear el documento en el área de cajas de la dirección de administración y finanzas de la universidad, por el certificado de costo de participación que indique el número de licitación y se le expida la factura correspondiente.

4. Requisitos para participar en esta Licitación.

Las personas que participen en esta Licitación, deberán cumplir los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- a) Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos penal, civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación.
- b) Obtener las presentes bases para conocer el contenido y las condiciones.
- c) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV** de esta convocatoria.
- d) Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia con una hora de anticipación y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.
- e) No encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley.

4.1 Poderes que deberán Acreditar.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica y presentar debidamente requisitado el **Anexo IV** de estas bases.

5. Propuestas:

- a) Los licitantes entregarán sus proposiciones por escrito, en sobres cerrados en forma inviolable indicando en el exterior de cada uno, el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible, señalando nombre y número de licitación, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por el convocante, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- b) En ningún caso se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y requisitos solicitados en las bases.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.
- d) Las propuestas se evaluarán en base al criterio de costo beneficio.
- e) La totalidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, serán adjudicados a un solo licitante, sea este persona física o moral que realice sus actividades y tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, constituido de conformidad a la legislación común y que cuente con capacidad jurídica para contratar y obligarse en términos de la Ley

5.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmadas en todas las hojas autógrafamente y en la última hoja anotar nombre del representante legal de la empresa. Debe presentar toda la documentación en hoja membretada de la empresa, no hoja sellada y dirigidas al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.**
- b) Abarcar el 100% de la capacidad solicitada, según las necesidades plasmadas en el **Anexo II.**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- c) Ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, en moneda nacional, desglosando el I. V. A., sin borraduras, tachaduras o enmendaduras, de acuerdo al **Anexo III** de las presentes bases.
- e) Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Las Propuestas se mantendrán vigentes durante el periodo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.
- g) Las propuestas tanto técnicas como económicas, así como la documentación complementaria, podrá presentarse de preferencia foliada o numerada a elección del licitante en forma consecutiva, para una mayor agilización del procedimiento y para mayor resguardo de las mismas, la omisión de este inciso no será motivo de desechamiento.
- h) Las demás que se establezcan en otros puntos de estas bases.

5.2 Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No existirán visitas a las instalaciones de los licitantes.

5.3 Relación de Documentos a Presentar.

5.3.1 Documentación Complementaria.

La documentación complementaria que deberá ser entregada durante la inscripción de los participantes en las fechas señaladas, previo al acto de presentación de propuestas o durante el propio acto de apertura de propuestas técnicas, la cual será la siguiente:

- a) Original y copia de la Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al **Anexo I** de las presentes bases.
- b) Copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia legible del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza El poder notarial para participar en la presente licitación de la persona que suscribe los documentos solicitados en estas bases.
- c) Original y copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y /o dominio o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- d) Presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos de la presente licitación, así como copia legible de la identificación oficial de quien acepta el poder. Este documento obligatoriamente deberá estar firmado por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- e) Currículum Vitae de la empresa participante.
- f) Escrito en el que se manifieste, el domicilio en el estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley.
- g) Carta de conformidad y aceptación de las presentes bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de este documento. Anexo VIII.
- h) Escrito Bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley.
- i) Copia del Certificado de Padrón de Proveedores a nombre de la empresa participante ante el Gobierno del Estado de Chihuahua del año en curso.
- j) Copia de la Constancia del Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso, a nombre de la empresa participante.
- k) Certificado de costo de participación, a nombre de la empresa participante.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

Los documentos requeridos en este punto, deberán estar firmados por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de esta licitación.

Se solicita que estos documentos se presenten, preferentemente, en papel membretado, haciendo la aclaración de que si bien, para efectos de desechamiento no es indispensable, pero si lo es para la mejor conducción del procedimiento.

Se deberán proporcionar únicamente los documentos solicitados, así como presentarlos en el orden que se indica.

El Organismo Público Descentralizado verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

5.3.2 Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- 1) Cédula de entrega de documentos contenidos en la Propuesta Técnica (Solo el apartado PROPOSICION TECNICA) debidamente llenada, conforme al **Anexo I** de estas bases.
- 2) Descripción técnica de los bienes, conforme al **Anexo II** de las presentes bases.
- 3) Presentar escrito libre en el que manifiesten ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación, con nombre y firma del representante legal.
- 4) Escrito **libre** en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Organismo Público Descentralizado de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la empresa, misma que deberá contener de igual forma, que libera de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad.
- 5) Carta de que todos los datos plasmados y exhibidos en esta licitación son fidedignos.
- 6) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV** de estas bases.
- 7) Contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa o copia de contratos de años anteriores.
- 8) Carta firmada por representante legal en México del cableado del fabricante ofertado, donde se indique que el licitante es un integrador certificado por la marca y que la misma proporciona una garantía de al menos 25 años en mano de obra, materiales y aplicaciones, dicha carta ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y debe mencionar el número de la licencia correspondiente a este proceso.
- 9) Carta firmada por representante legal en México del fabricante ofertado de cableado donde se indique que el licitante es un integrador certificado por la marca, para la instalación y puesta en marcha de soluciones de infraestructura inteligente, dicha carta debe estar dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y debe mencionar el número de la licitación correspondiente a este proceso.
- 10) Copia de la póliza de seguro de daños a terceros por lo menos 15 millones de pesos o su equivalente en dólares americanos.
- 11) Carta bajo propuesta de decir verdad que tiene soporte local de la marca propuesta. Anexar dirección, teléfono donde se pueda corroborar la información.
- 12) Copia de dos o más de las siguientes acreditaciones del objeto de la presente licitación atd (accredited tier designer), acreditación dcpw (datacenter power professional), acreditación dccp (data center cooling professional).
- 13) Hojas técnicas de los bienes ofertados (deben corresponder fielmente a la propuesta), subrayando en la hoja técnica las características de los bienes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- 14) Carta firmada por representante legal en México del fabricante ofertado, donde se indique que el licitante es un integrador autorizado por la marca el suministro e instalación de sistemas de respaldos de energía, sistemas de aire acondicionado y gabinetes para servidores. Dicha carta debe estar dirigida al comité de adquisiciones arrendamientos y servicios de la universidad tecnológica de cd. Juárez y debe mencionar el número de la licitación correspondiente a este proceso de licitación.

La documentación entregada por los licitantes, relativa a la Propuesta Técnica, se recibirá para su análisis y evaluación posterior por el área usuaria, por lo que de encontrarse algún incumplimiento en los requisitos solicitados en la convocatoria, formatos, cartas o escritos y anexos su propuesta será desechada.

5.3.3 Propuesta Económica

Documentación que debe integrar la proposición económica en el orden indicado:

- Proposición económica, según el **Anexo III** de estas bases.
- Archivo electrónico que contenga la proposición económica (**Anexo III**).
- Garantía de seriedad de la propuesta a la que se refiere el punto 13.2 de las presentes bases.

Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

La omisión de alguno de los documentos o que estos no cumplan con las características solicitadas en los puntos 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 de las presentes bases, será motivo de descalificación de las proposiciones técnicas y económicas según sea el caso.

6. "Muestras"

No será necesario llevar a cabo alguna entrega de muestra física de los bienes o equipos que integran la partida de la licitación.

7. Cuestionamientos Previos.

Los licitantes podrán entregar sus cuestionamientos técnicos, legales y administrativos por escrito o por correo electrónico; en ambos casos se llenará de acuerdo al formato del **Anexo VII** de estas bases, en versiones Word para Windows, identificando en dos archivos distintos las preguntas, uno las de carácter técnico y en otro las de carácter legal-administrativo-económico entregándolos en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No.3051, Edificio "F", Col. Lote Bravo II en ciudad Juárez, Chih., de 9:00 a 15:00 horas; por vía electrónica a los correos: raul_navarro@utcj.edu.mx y/o manuel_resendez@utcj.edu.mx a más tardar el día 05 de julio de 2018 a las 11:00 hrs., a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia Junta.

7.1. Modificaciones que se pueden efectuar.

7.1.1. A las bases.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los servicios solicitados o la adición de otros distintos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

7.1.2. A los contratos

Este Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 78 de la Ley, podrá realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de la partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

8. Desarrollo de los Eventos de la Licitación.

Los eventos de esta Licitación serán presididos por el Presidente del Comité o por la Secretaria Ejecutiva del mismo.

8.1 Junta de Aclaraciones de las bases.

En este acto, únicamente podrán tener voz quienes presenten al momento de ingresar a la junta de aclaraciones el recibo de pago de bases y su escrito en el que se exprese su interés en participar.

Por tratarse de un acto público, podrán asistir a la Junta las personas que no hayan comprado bases, pero no podrán formular ninguna clase de cuestionamientos y/o observaciones. El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaración de las bases, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad para que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de las bases.

La asistencia al evento de aclaraciones, es de un solo representante por empresa participante.

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la Junta de Aclaración de las bases.

Los licitantes que no hayan asistido a la Junta de Aclaración de las bases, podrán recoger copia del Acta en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas. También podrá ser consultada en el portal de internet utc.edu.mx.

8.2 Registro de Participantes.

El registro previo de asistencia para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, será de las 10:30 horas hasta las 11:00 horas del día 20 de julio de 2018, hora en que dará inicio el acto.

8.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En fecha y hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Se declarará iniciado el evento.
- b) Se presentarán a los servidores públicos asistentes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- c) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.
- d) Una vez recibidas las propuestas, se procederá a la apertura de proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, revisando la documentación contenida en estas por el área administrativa del evento y si la propuesta técnica se acepta para su revisión detallada, se procederá a revisar la propuesta económica en el mismo acto leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) Acto seguido se mostrara a los participantes, para su conocimiento y firma, los anexos que contienen las proposiciones técnicas y económicas aceptadas para su revisión detallada.
- f) El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

El licitante que sea designado para rubricar las propuestas, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis, verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

Solo participará un representante por cada empresa.

Las propuestas recibidas serán analizadas y revisadas posteriormente.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el Acta correspondiente, en la que se harán constar las Propuestas aceptadas para su análisis, incluyendo los importes totales ofertados; asimismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de esta licitación y se dará lectura a la misma la que firmaran todos los licitantes y Servidores Públicos participantes.

La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del Acta.

8.4 Acto de Fallo.

El acto se llevará a cabo el día y a la hora señalada, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa:

- a) Se declarará iniciado el evento
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados; sólo participará un representante de cada licitante.
- c) Se dará lectura al Fallo de la licitación, con base en lo establecido en los Artículos 67 y 69 de la Ley, levantándose el Acta respectiva, la cual será firmada por los Servidores Públicos asistentes, así como por los licitantes que hayan participado en el evento.
- d) Los licitantes que se encuentren presentes en el Acto de Fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e) El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del Acta.

Los licitantes que no hayan asistido al Acto de Fallo, podrán recoger copia del Acta en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas. También podrá ser consultada en el portal de internet utc.edu.mx, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Lo anterior sustituirá la notificación personal.

9. Criterios de evaluación y adjudicación.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato es por partida.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, adjudicará por medio de contrato al proveedor cuya proposición reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y corresponda al criterio costo beneficio.

En el caso de que dos o más propuestas sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador a través de procedimiento manual por insaculación que celebre la convocante.

9.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas.

- a) Se verificará que las Propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases. Asimismo, que sus propuestas se ajusten a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo número I de estas bases, constatando que la documentación esté debidamente llenada.
- b) La evaluación de las propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos y porcentajes.
- c) Se verificará que las propuestas consideren que los bienes tengan las características y requisitos solicitados.

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen propuesto de los bienes sea menor al 100% del máximo solicitado.

9.2 Evaluación de las Propuestas Económicas.

- a) La evaluación de las Propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos y porcentajes pero si de costo/beneficio.
- b) Se realizará la evaluación de las Propuestas y los resultados se asentarán en al acta correspondiente.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en estas bases serán desechadas.

9.3 Convenio de Participación Conjunta.

Las empresas con quienes se contrate adquisiciones, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que, para tales efectos, al celebrar el contrato respectivo, se establezcan con precisión y a satisfacción del ente público, las partes de los bienes que cada empresa se obligará a entregar, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al anexo IX

10. Lugar y Condiciones de Entrega de los Bienes.

- A) Lugar de entrega.- El proveedor, se obliga a entregar los bienes requeridos, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles, salvo que se trate de equipo de fabricación especial en cuyo caso el plazo será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del pedido, en el Almacén General ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.
- B) Condiciones de entrega.- la transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán a cargo del proveedor así como, el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la UTCJ.
- C) El horario de recepción será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para la UTCJ.
- D) el proveedor, conjuntamente con los bienes deberá entregar:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- o una copia de la orden de compra.
 - o remisión del pedido, la cual deberá entregarse por escrito y en archivo electrónico, misma que deberá apegarse a las claves y descripciones contempladas en la orden de reposición correspondiente.
 - o factura original en la que debe describir los bienes con clave, descripción, marca y modelo, deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de la UTCJ, ubicada en ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 18:00 horas. También podrá ser enviada al correo electrónico proveedores@utcj.edu.mx
- E) Inspección y recepción de los bienes: La UTCJ, realizará la inspección física y documental de acuerdo al procedimiento operativo correspondiente para la recepción de los bienes en el punto de entrega.
- F) Canje o devolución por rechazo. La UTCJ, podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes, que presenten deficiencias en la calidad y especificaciones distintas a las establecidas en el anexo II de las presentes bases, debiendo notificar a el proveedor, el vicio oculto detectado.
- Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación.
- G) Verificación de la calidad: La UTCJ, podrán realizar durante la vida útil de los bienes programas de verificación, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad vigente.
- H) Aseguramiento: el proveedor, se obliga a asegurar los bienes que se solicitan en el anexo II de estas bases, hasta que éstos sean recibidos de conformidad en los almacenes de la UTCJ.

11. Aspectos Económicos.

11.1 Condiciones de Precio.

- a) Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Cotizará por partida y con Precio Unitario Sin IVA.
- c) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

11.2 Condiciones de Pago.

El proveedor deberá presentar la documentación completa y debidamente llenada para realizar el trámite de pago, consistente en:

- a) Factura original que deberá presentarse desglosado el I. V. A. y los descuentos, que en su caso, se otorguen al Organismo Público Descentralizado la cual deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia a nombre de:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051
CIUDAD JUÁREZ, CHIH., MÉXICO
COLONIA LOTE BRAVO II, C.P. 32695
R.F.C.: **UTC 990612 B29**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- b) Carta en la que relacione la documentación que somete a revisión.
- c) La factura deberá contener el número de orden de compra.
- d) La factura deberá ser enviada también por correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas, proveedores@utcj.edu.mx en formato PDF y XML.

Esta documentación deberá presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el primer piso de la Torre Administrativa, ubicada en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 18:00 horas.

La fecha de pago no excederá de treinta días hábiles posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes y servicios. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del pago.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica, con entrega previa de la documentación mencionada en la Dirección de Administración y Finanzas.

La UTCJ podrá otorgar anticipo hasta por un 50% del valor sin IVA de los bienes adjudicados, siempre que garantice mediante cheque cruzado, a nombre de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la cantidad que solicite de anticipo y presente la factura correspondiente.

11.3 Impuestos y Derechos.

Los Impuestos y Derechos que procedan con motivo de la adquisición del servicio de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.

La convocante sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

11.4 Patentes y Marcas

El proveedor será responsable, en el caso de que al suministrar el servicio solicitado, se infrinjan patentes y marcas registradas por terceros, quedando la UTCJ liberada de toda responsabilidad de carácter, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

12. Adjudicación y Firma del Contrato.

12.1 Adjudicación del Contrato.

El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

En caso de empate, el Organismo Público Descentralizado adjudicará a quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

De su personalidad jurídica:

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en el **Anexo IV** de estas bases (acta constitutiva y poder notarial).
- ✓ Original y Copia del R. F. C, de la persona física y/o persona moral participante.
- ✓ Curriculum Vitae de la empresa participante.

12.3 La Firma del Contrato.

El contrato se formalizará por el licitante adjudicado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.

De conformidad con el artículo 81 de la Ley, la notificación del fallo obligará a los entes públicos y al licitante adjudicado a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, en la convocatoria a la licitación pública.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se podrá adjudicar al segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, el Organismo Público Descentralizado procederá nuevamente a adquirir los bienes conforme a los procedimientos de contratación de la Ley.

13. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Debido al monto máximo del contrato que se derive de esta Licitación, el proveedor deberá entregar fianza expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada acorde al texto del Anexo V de las presentes bases, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado en pesos moneda nacional, incluyendo centavos y sin considerar el I.V.A. Dicha garantía estará en vigor un año más, contado a partir de la fecha de recepción total de los bienes objeto de la presente licitación y en caso de defectos y/o responsabilidades, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

El proveedor contará con 5 días naturales después de la firma del contrato para presentar la Garantía anteriormente descrita para lo cual la UTCJ entregará copia simple del contrato al proveedor ganador a fin de que cumpla con el requerimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, "el proveedor" se obliga a entregar a la UTCJ en el momento de la firma del convenio respectivo, fianza adicional o el endoso correspondiente, debiendo contener el documento la estipulación de que es conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada originalmente.

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla con la entrega de los bienes de manera oportuna a la UTCJ y/o estos presenten algún tipo de anomalía.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

La fianza deberá contener lo siguiente:

- A) Dirigida a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- B) Que la afianzadora (nombre de la Afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 5º Y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de (monto de la fianza.)
- C) Ante la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de la empresa proveedora, etc.) con cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación No., celebrado con el Organismo Público Descentralizado, relativo a la adquisición de los bienes, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del I. V. A.

La Afianzadora (nombre de la Afianzadora) acepta expresamente:

- D) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas de la Licitación
- E) Que a elección de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
- F) Qué la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en los referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, que la fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- G) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- H) Que la Fianza para ser cancelada o liberada siempre requerirá la conformidad previa, expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- I) Que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, **cuenta con un término de un año a partir del incumplimiento de "El Proveedor", para reclamar el pago a la Afianzadora, la póliza de fianza en cuestión, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien de que la vigencia de la fianza deberá ser un año, contado a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.**
- J) Que la fianza no se extinguirá aun cuando el proveedor subcontrate parcialmente.
- K) **Que la presente fianza garantiza también vicios ocultos y/o defectos de fabricación de los bienes.**

13.1 Devolución de la Garantía

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez dará al proveedor su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la fianza correspondiente a la Garantía de Cumplimiento y de vicios ocultos del Contrato, en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.

13.2 Garantía de seriedad de la proposición.

Deberá ser constituida por el proveedor mediante cheque protegido para depósito en cuenta del beneficiario (puede ser cheque cruzado, cheque de caja, cheque certificado o fianza, o con leyenda que indique lo anterior) a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto total máximo de la proposición económica **sin incluir el I.V.A.**, en pesos moneda nacional. Dicha garantía quedara en custodia del convocante hasta la fecha del fallo en que serán devueltas a los proveedores, salvo aquel o aquellos a quien se hubiere adjudicado el contrato abierto la que será retenida hasta que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al artículo 84 de la Ley.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

14. Causas de desechamiento de las propuestas de los Licitantes.

Se desechará las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaración de las bases o bien que del resultado de evaluación de propuestas conforme a los criterios descritos en la misma no resulte solvente.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio solicitado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- c) Cuando presenten propuestas con escalación de precios.
- d) Cuando presenten la Propuesta Económica en moneda extranjera.
- e) Cuando presenten Propuestas en idioma diferente al español.
- f) Cuando presenten documentos alterados.
- g) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para cumplir las obligaciones que garantice el suministro de los mismos.
- h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley.
- i) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- j) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del Representante Legal o por la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales y/o por la persona física con actividad empresarial.
- k) Cuando presenten una propuesta de los bienes objeto de esta licitación que no corresponda a las especificaciones con las que fue solicitada.
- m) Cuando manifieste en cualquiera de los documentos entregados en esta licitación **datos falsos** que pongan en duda la seguridad del Organismo Público Descentralizado para la adquisición en cuestión.
- n) Cuando se solicite la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- o) Cuando no se llenen correctamente todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en estas bases.
- p) Cuando así lo determine la S.F.P.
- q) Cuando el licitante no acepte la corrección por presentar un error de cálculo en su propuesta y que su corrección no implique la modificación de precios unitarios.

15. Suspensión Temporal de la Licitación

La UTCJ podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- a) Cuando lo determine la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control.
- b) Cuando se compruebe la existencia de acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios del servicio solicitado objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves.

Para efectos de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el Acta correspondiente a la Etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la UTCJ reciba la resolución que al efecto emita la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, previo aviso a los involucrados, se reanudará la Licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido desechadas sus propuestas.

16. Cancelación de la Licitación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

Podrá cancelarse la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios al Organismo Público Descentralizado.
- c) Cuando la Secretaría de la Función Pública declare nulo de pleno derecho el procedimiento licitatorio.
- d) Cuando se compruebe la existencia de acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios de los servicios solicitados objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves

Cuando se cancele la Licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

17. Declaración de Licitación Desierta

La UTCJ declarará desierta la licitación en la totalidad de sus grupos o en alguno de ellos cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- V. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

18. Infracciones y Sanciones

18.1 Sanciones.

Las infracciones a las disposiciones contenidas en esta Ley, serán sancionadas con suspensión, cancelación, inhabilitación y/o multa.

Las personas licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley se sancionarán por la Función Pública o el Órgano Interno de Control competente para cada ente público, según corresponda. Tratándose de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, se observará lo dispuesto por la ley aplicable en materia de responsabilidades administrativas

La multa será equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción, y constituirá un crédito fiscal a favor del Estado y se hará efectiva mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, en los términos de las disposiciones aplicables del Código Fiscal y del Código Municipal, ambos del Estado de Chihuahua.

Cuando las personas licitantes, injustificadamente y por causas imputables a ellas mismas, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente, serán sancionadas con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción.

Las y los proveedores que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, podrán ser sancionados según la gravedad del acto u omisión, con la suspensión o cancelación de su registro en el padrón correspondiente:

- I. Cuando no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la Administración Estatal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

II. Cuando en virtud de la información con que cuente la Secretaría, la Función Pública o el órgano respectivo, se compruebe que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.

III. Las y los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a algún ente público.

IV. Se les declare en estado de quiebra o suspensión de pagos o, en su caso, sujetos a concurso de acreedores.

Las resoluciones emitidas por la S.F.P. y que determinen la sanción de un proveedor o participante deberán ser notificadas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTCJ, a fin de que publique en el Sistema Electrónico de Compras que el proveedor o participante fue sancionado.

Estas resoluciones también deberán publicarse en el portal oficial de internet utcj.edu.mx.

A las y los proveedores o participantes que hubieran recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por al menos tres meses y no más de seis años contados a partir de la fecha en que surta efectos la sanción. Transcurrido el plazo y cumplida la sanción, el proveedor o participante podrá solicitar su reincorporación al padrón de proveedores. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan, de las penas convencionales pactadas en los contratos y, en su caso, del pago de los daños y perjuicios que se ocasionen a los entes públicos.

El plazo para iniciar un procedimiento sancionatorio prescribe una vez transcurridos siete años contados a partir de que se tuvo conocimiento de la infracción.

19. Pena Convencional.

19.1 En caso de incumplimiento:

- 1.1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
- 1.2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de la entrega no efectuada por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía a la que se refiere el punto 6.2 de estas bases, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
- 1.3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes de I.V.A. de los bienes cancelados.
- 1.4. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
- 1.5. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera el pago lo cual podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la UTCJ podrán deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

20. Rescisión del Contrato.

La UTCJ de considerarlo procedente, rescindirán administrativamente los contratos cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en estas bases o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no entrega de los bienes en las fechas establecidas en estas bases o la entrega deficiente de los mismos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de al UTCJ.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los bienes suministrados no cumplan con las especificaciones señaladas en estas bases.
- e) Cuando no se haga entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato en el tiempo estipulado en el numeral **13**.
- f) Cuando se compruebe que el proveedor falseó la información proporcionada durante el proceso relacionado con sus obligaciones fiscales de acuerdo a lo establecido en la Normatividad vigente del Código Fiscal de la Federación.

21. Terminación Anticipada del Contrato.

La UTCJ podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño a la UTCJ.

22. No negociación de Condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

23. Inconformidades.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

24. Situaciones no previstas en las presentes bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en estas bases, será resuelta por la UTCJ escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o de los contratos que se celebren, en lo no previsto en tales documentos se estará sujeto a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales vigentes en la materia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXOS DE LA LICITACION PÚBLICA UTCJ-LPE-001-2018

- ANEXO I** Cédula de Entrega de Documentos.
- ANEXO II** Proposición Técnica.
- ANEXO III** Proposición Económica.
- ANEXO IV** Personalidad Jurídica del Licitante.
- ANEXO V** Formato para otorgar la fianza de cumplimiento del contrato.
- ANEXO VI** Supuesto de los Artículos 86 y 103 de la Ley.
- ANEXO VII** Formato de Cuestionamientos para la Junta de Aclaraciones
- ANEXO VIII** Carta de Conformidad de Aceptación de las bases.
- ANEXO IX** Convenio de Participación Conjunta.

ATENTAMENTE

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

A N E X O S



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO I CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Original y copia de la Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al Anexo I de las presentes bases.		
2	Copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia legible del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza El poder notarial para participar en la presente licitación de la persona que suscribe los documentos solicitados en estas bases.		
3	Original y copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y /o dominio o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.		
4	Presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos de la presente licitación, así como copia legible de la identificación oficial de quien acepta el poder. Este documento obligatoriamente deberá estar firmado por el representante legal o quien tenga facultades para ello.		
5	Currículum Vitae de la empresa participante.		
6	Escrito en el que se manifieste, el domicilio en el estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley.		
7	Carta de conformidad y aceptación de las presentes bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de este documento. Anexo VIII.		
8	Escrito Bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

9	Copia del Certificado de Padrón de Proveedores a nombre de la empresa participante ante el Gobierno del Estado de Chihuahua del año en curso.		
10	Copia de la Constancia del Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso, a nombre de la empresa participante.		
11	Certificado de costo de participación, a nombre de la empresa participante		

PROPOSICIÓN TÉCNICA.

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Cédula de entrega de documentos contenidos en la Propuesta Técnica (Solo el apartado PROPOSICION TECNICA) debidamente llenada, conforme al Anexo I de estas bases.		
2	Descripción técnica de los bienes, conforme al Anexo II de las presentes bases.		
3	Presentar escrito libre en el que se manifieste ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación, con nombre y firma del representante legal.		
4	Escrito libre en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Organismo Público Descentralizado de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la empresa, misma que deberá contener de igual forma, que libera de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad.		
5	Carta de que todos los datos plasmados y exhibidos en esta licitación son fidedignos.		
6	Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de estas bases.		
7	Contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa o copia de contratos de años anteriores.		
8	Carta firmada por representante legal en México del cableado del fabricante ofertado, donde se indique que el licitante es un integrador certificado por la marca y que la misma proporciona una garantía de al menos 25 años en mano de obra, materiales y aplicaciones, dicha carta ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y debe mencionar el número de la licencia correspondiente a este proceso.		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

9	Carta firmada por representante legal en México del fabricante ofertado de cableado donde se indique que el licitante es un integrador certificado por la marca, para la instalación y puesta en marcha de soluciones de infraestructura inteligente, dicha carta debe estar dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y debe mencionar el número de la licitación correspondiente a este proceso.		
10	Copia de la póliza de seguro de daños a terceros por lo menos 15 millones de pesos o su equivalente en dólares americanos.		
11	Carta bajo propuesta de decir verdad que tiene soporte local de la marca propuesta. Anexar dirección, teléfono donde se pueda corroborar la información.		
12	Copia de dos o más de las siguientes acreditaciones del objeto de la presente licitación atd (accredited tier designer), acreditación dcpw (datacenter power professional), acreditación dccp (data center cooling professional).		
13	Hojas técnicas de los bienes ofertados (deben corresponder fielmente a la propuesta), subrayando en la hoja técnica las características de los bienes.		
14	Carta firmada por representante legal en México del fabricante ofertado, donde se indique que el licitante es un integrador autorizado por la marca el suministro e instalación de sistemas de respaldos de energía, sistemas de aire acondicionado y gabinetes para servidores. Dicha carta debe estar dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y debe mencionar el número de la licitación correspondiente a este proceso de licitación.		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Proposición económica, según el Anexo III de estas bases.		
2	Archivo electrónico que contenga la proposición económica (Anexo III)		
4	Convenio de Participación Conjunta (En caso de que aplique)		

LA DESCRIPCIÓN DE LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS ESTÁN SINTETIZADOS Y ESTA SÍNTESIS NO ALTERA NI MODIFICA LO SOLICITADO EN BASES, ESTE LISTADO TIENE COMO FUNCIÓN ÚNICA FACILITAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UTCJ-LPE-001/2018
 ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
 DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
 PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO II PROPOSICIÓN TÉCNICA

Descripción	Edificio Centro de Datos
Cantidad	CENTRO DE DATOS
Especificaciones técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un sistema de alimentación eléctrica desde el centro de carga principal del edificio (CCPE) hacia el centro de carga principal del centro de datos (CCCD). Debe cumplir con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> a) Capacidad del alimentador trifásico (3 fases+Neutro+tierra): 300 Amperes a 220V b) Colocar toda la tubería eléctrica necesaria para garantizar su correcto funcionamiento c) Debe quedar instalado para cumplir con la evaluación correspondiente de la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas en México (UVIE), incluyendo el cableado, los tableros, protectores y todo lo necesario para cumplir con la UVIE. d) Las distancias entre CCPE y CCCD pueden ser verificadas en el plano UTC18-CCPE. (se anexa plano, cualquier punto de penetración entre los espacios mencionados, debe incluir los acabados de resanes y pinturas correspondientes.) 2. Un Sistema de respaldo de energía trifásico (UPS por sus siglas en inglés), doble conversión en línea, con configuración de redundancia N+1 de componente, con módulos de potencia y módulos de batería modulares, incluyendo sistema de distribución de energía de pedestal (PDU por sus siglas en inglés) integrado a la solución. Debe cumplir con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> a) Capacidad de salida del sistema principal inicial debe ser de al menos 10kW en configuración de redundancia de componente N+1, y debe permitir el crecimiento del sistema por lo menos hasta 40kW en configuración de redundancia N+1, las tensiones nominales de salida son 120V, 208V, 208V trifásicos 5 hilos. La frecuencia de salida debe estar en un rango de 57-63Hz para 60Hz nominal. Topología doble conversión en línea. b) El rango de voltaje de soporte del sistema de entrada debe estar entre 177V y 240V mínimo, con conexiones de cinco hilos (tres fases, neutro y tierra), con máxima corriente de entrada según fabricante, con protección de entrada con disyuntor tripolar requerida, frecuencia de entrada 60Hz. c) Debe tener dos bancos adicionales de baterías. Las baterías deben ser selladas, de plomo sin necesidad de mantenimiento con electrolito suspendido: a prueba de filtración. Tiempo de recarga típico de al menos 2 horas, la tensión nominal de las baterías será de +/- 192V.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<p>La protección contra sobrecarga de corriente continua debe especificarse según el manual de fabricante, la eficiencia en funcionamiento debe ser igual o superior a 94.0%.</p> <p>d) El sistema debe incluir gabinete de pedestal con bypass de mantenimiento externo, transformador de aislamiento y tablero de distribución de circuitos hacia la carga TIC (tecnologías de información y comunicación), con las siguientes características: tensión de salida nominal 120V, 208V trifásicos; entrada de voltaje de 208V trifásicos, frecuencia de entrada 60Hz +/- 3, corriente máxima según manual de fabricante. Debe cumplir con UL 60950. Este gabinete se le conoce como sistema de distribución de energía (PDU por sus siglas en inglés).</p> <p>e) La distribución de (3) circuitos eléctricos hacia los gabinetes utilizando boas de interconexión desde el sistema de distribución principal (PDU por sus siglas en inglés) con el disyuntor trifásico de 20 amperes de un extremo, y del otro extremo permitir la conexión NEMA L21-20R; (2) circuitos eléctricos hacia los bastidores utilizando boas de interconexión desde el sistema de distribución principal (PDU por sus siglas en inglés) con el disyuntor trifásico de 30 amperes de un extremo y del otro extremo permitir la conexión NEMA L14-30R. La distancia de las boas eléctricas predeterminadas entre gabinetes y bastidores y el sistema de distribución principal de energía (PDU por sus siglas en inglés) y cada uno de los sistemas de distribución de energía dentro de cada gabinete de tecnologías de información (TIC) está definida en el plano: UTCD18-UPS-PDU. Debido a que este proyecto está definido por etapas, no se permite la instalación de tableros eléctricos de pared para la distribución de circuitos eléctricos hacia la carga TIC.</p> <p>f) La instalación de alimentadores eléctricos entre el sistema de respaldo de energía (UPS por sus siglas en inglés), sistema de distribución de energía de pedestal (PDU por sus siglas en inglés) y el centro de carga principal del centro de datos (CCPCD); deben cumplir con todo lo establecido por la unidad de verificación de instalaciones eléctricas en México (UVIE), asimismo en lo establecido en los manuales de instalación especificados por el fabricante de la solución, incluyendo canalización, cableado, protectores y tableros necesarios. La distancia para calcular esta instalación puede revisarse en el plano: UTCD18-UPS-PDU.</p> <p>g) El arranque inicial de toda la solución UPS y PDU debe ser realizada y verificada directamente por personal del fabricante en México, no se permite el arranque por técnicos que no trabajen directamente con el fabricante ofertado.</p> <p>h) Las variables ambientales que debe cumplir el sistema son: temperatura de operación entre 0-35 mínima grados Celsius, la humedad relativa de operación debe ser entre 0%-90% de humedad relativa rango mínimo, debe soportar ser instalado en una elevación sobre el nivel del mar para Cd. Juárez.</p>
--	---



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<ul style="list-style-type: none">i) Tanto el UPS, como el PDU y las boas de alimentación hacia los gabinetes de TIC deben ser integrados con el mismo fabricante de la solución.j) El licitante debe considerar todas y cada una de las maniobras correspondientes de los equipos eléctricos. <p>3. Dos sistemas de aire acondicionado diseñado para operar en ambientes de centro de datos, en configuración de redundancia N+1 de sistema y con instalación tipo hilera, con capacidad de abatir el total de la carga térmica producida por equipo electrónico, cada unidad de aire acondicionado de renglón debe incluir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Capacidad de abatir calor sensible dentro del centro de datos de entre <8.00kW hasta 10.0kW como mínimo.b) Debe permitir una entrada de voltaje de 208V, 230V con una frecuencia de entrada de 60 Hz, con protección de sobre carga según recomendaciones del fabricante propuesto.c) Patrón de descarga de aire mínimo 1000.00 litros por segundo, tipo de compresor por desplazamiento, la capacidad de la bomba de condensados debe ser del al menos 0.002 litros por segundo. El retorno del aire debe ser por la parte posterior del equipo.d) Debe permitir el reemplazo de ventiladores en caliente.e) Las variables ambientales que debe cumplir el sistema son: El ruido audible a un metro sobre el piso no debe ser superior a 90 dBA, temperatura de operación entre 0-40 grados Celsius, la humedad relativa de operación debe ser entre 0%-95% de humedad relativa, debe soportar ser instalado en una elevación sobre el nivel del mar de Cd. Juárez Chihuahua.f) El equipo condensador a instalarse en la parte superior del edificio, debe ser considerado para mantener las condiciones del centro de datos dentro de los rangos de 18 a 27 grados Celsius, aun cuando la temperatura exterior sea de hasta 45 grados Celsius. Para calcular la distancia entre las condensadoras en el exterior y los evaporadores en el interior del centro de datos es necesario revisar en campo las rutas para este propósito.g) Para los equipos de condensadoras debe de considerarse la instalación de base para condensador tipo patín, con descansos en neoprenos, misma que debe instalarse en el área del techo del edificio, debe incluir la base del condensador sobre la membrana o la estructura que soporta el techado en donde se instalara dicho condensador. En el caso de ser necesario el licitante debe considerar los refuerzos estructurales. La distancia de tuberías de gas entre los equipos condensadores y evaporadores no deberá exceder los 30 metros en ninguna circunstancia.h) Para la colocación de los dos equipos tipo hilera dentro del centro de datos, deben ser conforme a lo especificado en el plano UTCD18-CRAC. Asimismo, se debe consultar este plano para calcular las
--	---



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<p>distancias, rutas y elementos necesarios para la correcta alimentación eléctrica desde el CCCD hacia cada uno de los equipos de aire acondicionado.</p> <ul style="list-style-type: none">i) El cálculo de gas refrigerante, volumetría de tubería de gas, y volumetría de tubería para dren de condensados es responsabilidad del licitante, y debe garantizar la correcta instalación de todos los elementos del sistema de aire acondicionado. Las tuberías deben ser de cobre rígido nitrogenado tipo ACR, para permitir el flujo de refrigerante (línea descarga y líquido) de la unidad de refrigeración para la interconexión entre el condensador y el evaporador.j) Se deben considerar en el alcance el suministro e instalación de trampas de aceite diseñadas para acumular una cantidad de aceite adecuada garantizando que se complete el recorrido del aceite por el sistema en caso de diferencias de alturas de los componentes de la unidad de refrigeración.k) Se deben considerar los soportes, herrajes, abrazaderas y aislamientos de neopreno para la adecuada sujeción de la tubería de cobre hidrogenada para permitir el flujo de refrigerante (línea de descarga y líquido) de la unidad de refrigeración para la interconexión entre el condensador y el evaporador.l) Se debe considerar producto tipo armoflex o similar para el aislamiento de las tuberías de refrigeración de descarga y líquido, solo en las instalaciones interiores del centro de datos.m) Se deben considerar las rutas y conductores para el control de la unidad de condensación desde el evaporador, tomando en cuenta un voltaje de 24 Volts para el control del condensador.n) Se debe considerar prueba de fugas sobre una presurización con gas inerte en el circuito de refrigeración instalado entre el condensador y el evaporador a un a presión máxima de 250 Lbs. y en un tiempo mayor de 24 horas. La Ejecución del sistema de vacío con bombas de succión positiva de 12 CFM y filtrando con sistema de aceite, para la evacuación de las impurezas que retiene el sistema durante la instalación y el contacto con el medio ambiente.o) El arranque inicial de toda la solución aire acondicionado debe ser realizada y verificada directamente por personal del fabricante en México, no se permite el arranque por técnicos que no trabajen directamente con el fabricante ofertado.p) Se deben considerar todas las maniobras tanto de las condensadoras como de las evaporadoras. <p>4. Tres gabinetes cerrados para albergar equipos de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), cada gabinete debe incluir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Altura: máxima 2000mm.b) Ancho: de entre 700mm y 750mmc) Profundidad: mayor a 1000mm
--	---



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<ul style="list-style-type: none">d) Unidades de Rack: al menos 42 unidades.e) Color: negrof) Debe tener aprobaciones UL 2416, UL 60950-1g) Debe ser equipado con un equipo de distribución de energía para gabinete (PDU in Rack por sus siglas en ingles), este PDU debe ser trifásico (208V/3PH) y debe tener capacidad de al menos 5.5KW a 208V, las conexiones de salida deben soportar al menos 34 conexiones IEC 320 C13, al menos 5 IEC 320 C19 y al menos dos NEMA 5-20R, este PDU debe permitir ser monitoreado de manera remota. debe quedar instalado permanentemente de manera vertical, en la parte posterior del gabinete, sin ocupar ninguna de las unidades de rack del gabinete.h) Debe tener una conexión de entrada tipo NEMA L21-20P para poder ser integrado al sistema de distribución especificado en el punto 2 inciso "e" de este documento, se requiere que el PDU de rack sea parte de la misma solución de UPS y PDU principal especificados en el punto 2 de este anexo técnico.i) El grupo de gabinetes debe incluir todos los accesorios necesarios para enrutar por la parte superior de los gabinetes todo el cableado eléctrico que interconectará el UPS/PDU con cada gabinete, este cableado eléctrico no debe quedar visible. Ver diagrama referencial en 3D: UTCD18-TICRj) Se debe considerar la instalación final de los gabinetes conforme a lo especificado en el plano: UTCD18-TICGk) Se debe considerar como parte de la solución, la perforación del piso falso existente para acceder hacia las rutas de cableado estructurado dentro del centro de datos. <p>5. Sistema de Cableado Estructurado de 348 nodos sencillos con infraestructura inteligente categoría 6, debe incluir las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El Sistema Inteligente de Parcheo o Administración de Cableado Estructurado debe cumplir con el estándar ISO/IEC DIS 18598 y deberá estar compuesto de: Paneles y bandejas Inteligentes, estos deben detectar el evento de conexión/desconexión en cualquiera de los puertos instalados; Controladores, estos dispositivos permitirán establecer comunicación entre los paneles inteligentes que están alojados en los distintos Racks o Gabinetes y el Software de Administración. Esta propuesta debe incluir los controladores necesarios por cada rack o gabinete que tengan paneles o bandejas inteligentes con el objetivo de maximizar la asistencia a los movimientos adiciones y cambios por su siglas en ingles MACs; Software de Administración, el cual manejará las bases de datos y registros del Sistema de Cableado Estructurado y su administración en tiempo real.b) Todos los componentes del sistema (entiéndase Paneles Inteligentes,
--	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<p>Controladores, Software de administración), así como los componentes tradicionales del sistema de Cableado Estructurado deberán ser fabricados por la misma compañía, esto con el objetivo de buscar el mejor desempeño eléctrico y óptico del sistema, integrando las facultades de asistencia en la administración y monitoreo en tiempo real del Sistema de Cableado, y obteniendo un solo punto de contacto a nivel de soporte y garantía para el sistema completo.</p> <ul style="list-style-type: none">c) El sistema deberá permitir generar órdenes de trabajo correspondientes a tareas de administración del Cableado Estructurado, y debe permitir rastrear en tiempo real la realización de dichas órdenes.d) El sistema deberá contar con herramientas de asistencia para facilitar las labores de administración del cableado, tales como alertas audibles en cada bastidor, LEDs en cada uno de los puertos, e instrucciones de texto acompañadas del trazado de cableado gráfico representado en las pantallas de los controladores en todos los bastidores que estén alojando paneles inteligentes.e) El sistema deberá detectar de manera automática la conexión-desconexión de dispositivos terminales a la red y actualizar su estado en la base de datos.f) El sistema deberá proporcionar la información de los equipos y dispositivos PoE conectados a la red (switches, dispositivos terminales), incluyendo potencia entregada, potencia consumida y la clase de dispositivo PoE conectado.g) El sistema deberá proporcionar asistencia para el despliegue de redes con conectividad de fibra MPO en sus diferentes variables (8, 12 y 24 hilos) y combinaciones MPO-LC para facilitar la migración de la red hacia sistemas con velocidades de transmisión superiores (10, 40, 100Gbps).h) Los paneles para cobre deberán tener las siguientes características: deben contar con un LED por cada puerto, un botón por cada puerto, un sensor por cada puerto.i) Las bandejas de fibra óptica deben contar con al menos: un sensor por cada segmento de fibra (dos hilos).j) La electrónica de los paneles de cobre y de las Bandejas de Fibra Óptica deben permitir montarse y desmontarse sin necesidad de retirar los cables en la parte trasera, ni los cables de parcheo en la parte frontal; esto con el fin de obtener una fácil escalabilidad y poder migrar a inteligencia sin un prescindir de algún servicio asociado.k) Los cordones de parcheo deben cumplir con las especificaciones de categoría 6. Los cordones no deberán contar con ningún elemento extra para el monitoreo (cuchillas, pivotes, resortes, "pines" adicionales) de tal forma que pueda utilizarse cualquier cable de parcheo reconocido y utilizado para red o bien que la migración hacia un sistema monitoreado no implique el cambio de los mismos.l) Los controladores de los bastidores deben contar con tecnología de
--	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<p> pantalla táctil, asimismo las instrucciones de texto mostradas en los controladores deberán estar en idioma español. El sistema deberá mostrar los enlaces de conectividad punto a punto de forma gráfica en las pantallas de los controladores, esto con el fin de entender rápidamente cual dispositivo final o de conmutación está conectado a un determinado puerto de un panel de parcheo, y el servicio que se presta a través de este. El controlador deberá permitir alimentación eléctrica redundante. La comunicación entre los Paneles y el Controlador debe ser tipo Plug & Play en configuración Bus, es decir, no deben exigir cables especiales de diferentes longitudes en configuración estrella, esto para evitar aumento de cantidad de cables en la parte trasera de los gabinetes. El Firmware del Controlador deberá poder actualizarse de forma remota vía puerto de Red y localmente vía puerto USB, esto con el fin de mejorar las labores de mantenimiento.</p> <p>m) El software de administración deberá poder visualizarse en idioma español, debe permitir ver en la pantalla la jerarquía geográfica (Ciudad, Campus, Edificio, Piso, Cuarto y Puntos de Red o bastidor), el contenido del objeto seleccionado y sus propiedades; deberá permitir generar reportes sobre toda la información que se encuentra dentro de la base de datos, dichos reportes podrán ser predefinidos o permitir ser configurados y enviados vía correo electrónico; debe permitir llevar una administración de recursos incluyendo su localización geográfica y principales características; deberá contar con visualizaciones de los bastidores mostrando los componentes del mismo (paneles de parcheo, conmutador de datos, Servidores, etc), incluyendo la capacidad de personalizar imágenes para los mismos; debe permitir la localización de placa de pared, bastidor y dispositivos en planos en formato CAD que serán visualizados dentro del mismo; deberá soportar múltiples capacidades para alertar o guiar a los administradores del cableado sobre movimientos, adiciones y cambios o sobre finalización de órdenes de trabajo. Las alertas deben ser enviadas como mensajes en pantalla a través del Software de Administración, o mensajes logrados a través de la comunicación SMS (por ejemplo comunicación a través de SNMP); deberá tener la capacidad de trabajar con planos en formatos CAD, es decir, leer los planos desde el software de administración para ubicar puntos de red, y poder generar ordenes de trabajo seleccionando los puertos directamente sobre los planos; debe incluir la interacción vía SNMP con Conmutadores LAN, Conmutadores SAN, y UPS monitoreables de varias marcas reconocidas en el mercado, y ofrecer el desarrollo gratuito de compatibilidad con nuevas referencias durante un periodo no menor a un año de duración a partir de la instalación del Software; debe incluir una API que permita la fácil integración del sistema AIM con otro tipo de herramientas de gestión, como Mesa de Ayuda, Control de Activos, Administración de Redes, CMDB, etc; El fabricante debe asegurar la entrega gratuita de nuevas versiones del</p>
--	---



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<p>Software, actualizaciones y/o parches al mismo, por lo menos por un periodo de al menos un año.</p> <ul style="list-style-type: none">n) El cable a utilizarse para el Cableado Horizontal debe ser tipo UTP de cuatro pares categoría 6 como lo establece el estándar ANSI/TIA 568-C.2-1. La chaqueta del cable debe tener especificación tipo CMR de paso de prueba UL1666.o) El sembrado y la cuantificación de los cableados horizontales correspondientes, debe realizarse conforme a lo establecido en el plano: UTCD18-SCSNp) Los bastidores deben ser estándar EIA-310 para soportar el montaje de equipamiento de 19", deben quedar instalados con los accesorios adecuados <u>como</u>: escalerilla antisísmica tipo GRID anclada a pared y al mismo bastidor, accesorios de control de diámetro de curvatura del cable como lo establece el estándar ANSI/TIA-569 La colocación en el centro de datos de estos bastidores debe quedar como se especifica en el plano: UTCD18-SCSBq) Todas las canalizaciones para cableado horizontal serán proveídas por el convocante.r) Es responsabilidad del licitante la canalización aparente misma que debe incluir lo siguiente: 93 piezas Tapa de plástico para extremo de canaleta tipo T-45. Blanco. 62 piezas tipo T-45 Tapa cople de canaleta plástica blanca, 110 piezas TAPA DE DUCTO T-45 DE 2 MTS BLANCO .110 base de ducto T-45 de 2 mts. Blanco. Incluir instalación en acorde a las condiciones, esta canalización deberá ser proveída a los laboratorios de la planta baja p01 al p08.s) GARANTIAS: Certificación de toda la solución de cableado estructurado inteligente por al menos 20 años, esta garantía <u>debe</u> ser extendida por el fabricante y con validez en México durante el periodo mencionado. <p>6. Cableado vertical para habilitar servicios del centro de datos actual hacia el nuevo centro de datos, como debe cumplir las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Un enlace de fibra óptica multimodo de 12 hilos, dieléctrica, indoor/outdoor tipo OFNR, cada hilo de la fibra óptica debe ser terminado en ambos lados con conectores tipo LC con empalme de fusión, este enlace debe ser parte de infraestructura inteligente ofertada y debe ser parte de la certificación y garantía del cableado estructurado de todo el proyecto. La ubicación de las canalizaciones planta externa que serán proveídas por el convocante se puede consultar en el plano: UTCD18-SCSCV; La indicación de rack y gabinete para la instalación de las charolas, tanto del lado del centro de datos actual, como del lado de nuevo centro de datos estará especificada en el plano: UTC18-SCSGF. <p>Es responsabilidad del licitante agregar los accesorios necesarios para lograr la correcta interacción entre canalizaciones exteriores (proveídas por convocante) y canalizaciones interiores (proveídas por licitante)</p>
--	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

conforme a lo especificado en el estándar ANSI/TIA-569-B

7. TARJETAS Y TRANSCEIVER.

- a) Tarjetas y transceiver para chasis existente Catalyst 4500. Es requerido una tarjeta marca Cisco Catalyst 4500 E-Series Linecard 48-Port PoE+ Ready 10/100/1000(RJ45) y una tarjeta Catalyst 4500 E-Series Linecard 24-Port GE (SFP), incluir 4 transceivers 10GBASE-SR SFP Module, instalación y puesta en marcha un año de garantía por fabricante.

8. Un enlace de cableado vertical para unir el área de gabinetes del centro de datos y bastidores abiertos de la zona de cuarto de telecomunicaciones:

- a) Un enlace de fibra óptica multimodo de 12 hilos, dieléctrica, indoor/outdoor tipo OFNR, cada hilo de la fibra óptica debe ser terminado en ambos lados con conectores tipo LC con empalme de fusión, este enlace debe ser parte de infraestructura inteligente ofertada y debe ser parte de la certificación y garantía del cableado estructurado de todo el proyecto. La ubicación de las canalizaciones que serán proveídas por el licitante se puede consultar en el plano: UTCD18-SCSCI; La indicación de bastidor y gabinete para la instalación de las charolas, tanto del lado del gabinete, como del lado del bastidor se puede encontrar en el plano: UTCD18-SCSBF. Todas las canalizaciones deben ser instaladas conforme a lo especificado en el estándar ANSI/TIA-569-B.

9. Dos bastidores de telecomunicaciones de 2 postes deben estar equipados con lo siguiente:

- a) Los bastidores deben quedar equipados con organizadores verticales doble con 152mm de ancho, 2134mm de altura con tapa de metal, y organizadores horizontales de dos unidades de rack tipo frontal, asimismo el bastidor debe quedar equipado con un PDU horizontal trifásico con voltaje de entrada a 208V de 30 Amperes con conector L14-30P y con 12 salidas NEMA L5-20R; El acomodo a detalle de PDUs horizontales, organizadores verticales, paneles de cableado horizontal, organizadores horizontales, administradores de bastidores inteligente y charolas de fibra óptica deben quedar instalados como se especifica en el plano de bastidores frontales: UTCJ18-SCSBF
- b) Debe incluir accesorios originales de fijación, escalerilla antisísmica, con accesorios de unión, curvas, placa de fijación rack-escalerilla, tapones plásticos de terminación, según diseño de fabricante (no debe de ser artesanal). 20 Escalerilla tipo Grid de 18", Soportes para escalerilla 18" tipo Angulo para Pared, Curva Vertical de 18" interna, Acoplamiento entre Tramos de Escalerilla, Accesorio interno de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<p>Diámetro de Curvatura para Bajada de Escalerilla Tipo Grid, Accesorio externo de Diámetro de Curvatura para Bajada de Escalerilla Tipo Grid, Kit de elevación para escalerilla tipo Grid, Bracket para la unión en "T" de escalerilla tipo Grid, Kit de unión para "T", Soporte para Administrar y separar cable en 6 grupos sobre escalerilla tipo Grid.</p> <p>10. Sistema de monitoreo ambiental para centro de datos, debe tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Montable en rackb) Soporte mínimo 70 sensores externosc) Soporte mínimo 4 cámaras externasd) Monitoreo de puertas con un mínimo de 20 puertase) Dos sensores de temperatura de la misma marca del sistema de monitoreof) Cuatro sensores de temperatura y humedad de la misma marca del sistema de monitoreog) Dos cámaras de la misma marca del sistema de monitoreoh) Sistema de control de acceso para rack de 125Khz de la misma marca del sistema de monitoreoi) Instalación y puesta en marcha, considerar todo lo necesario para su correcto funcionamiento. <p>11. Sistema de control de acceso</p> <ul style="list-style-type: none">a) Contra aguab) IP65c) Superior Matching Engined) Auto encendidoe) Function Keyf) 4 teclas programables (F1~F4)g) Reloj de entrada y de salida Clock In / Clock Out / Absence / Returnh) Autenticación por multifactori) Huella, RFPasswordj) Teclado táctilk) Tiempo de verificación menor a 1 segl) Capacidad mínimas 20,000 templatesm) 100,000 logs mínimon) Resolución de huella 500 dpio) Display 22 mínimop) Memoria 64 DRAM, 32 Flash <p>12. Sistema de ensamble de tierras</p> <ul style="list-style-type: none">a) Latiguillo hecho en fabrica 10AWG 24" 609.6MM placa de doble agujero.b) Kit de latiguillo #6 AWG preterminado en ambos lados 216" Largo 45 gradosc) Barra de tierra vertical para gabinete y rack 78.65" (2M) Largo; .67" (17MM) ancho; .05" (1.27MM) densidad
--	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UTCJ-LPE-001/2018
 ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
 DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
 PROCESAMIENTO DE DATOS.

	d) Barra principal de ponchado de tierras para telecomunicaciones 1/4" x 2" x 12"
Tiempo de entrega	08 semanas
Ubicación	UTCJ
Garantía	Soporte hardware y software directamente del fabricante 1 año por fabricante

Documentación requerida para esta partida	
	<ul style="list-style-type: none"> • CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DEL CABLEADO DEL FABRICANTE OFERTADO, DONDE SE INDIQUE QUE EL LICITANTE ES UN INTEGRADOR CERTIFICADO POR LA MARCA Y QUE PUEDE OFRECER UNA GARANTÍA DE AL MENOS 25 AÑOS EN MANO DE OBRA, MATERIALES Y APLICACIONES, DICHA CARTA SER DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ Y DEBE MENCIONAR EL NÚMERO DE LA LIC. CORRESPONDIENTE A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. • CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE OFERTADO DE CABLEADO DONDE SE INDIQUE QUE EL LICITANTE ES UN INTEGRADOR CERTIFICADO POR LA MARCA, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE DICHA CARTA DEBE ESTAR DIRIGIDA AL AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ Y DEBE MENCIONAR EL NÚMERO DE LA LIC. CORRESPONDIENTE A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. • COPIA SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS POR LO MENOS 15 MILLONES DE PESOS O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS. • CARTA BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE SOPORTE LOCAL DE LA MARCA PROPUESTA. ANEXAR DIRECCIÓN, TELÉFONO DONDE SE PUEDA CORROBORAR LA INFORMACIÓN. • HOJAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS (DEBEN CORRESPONDER FIELMENTE A LA PROPUESTA), SUBRAYANDO EN LA HOJA TÉCNICA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES. • COPIA DE ACREDITACION ATD (ACCREDITED TIER DESIGNER). • COPIA DE ACREDITACION DCPW (DATACENTER POWER PROFESSIONAL). • COPIA DE ACREDITACION DCCP (DATA CENTER COOLING PROFESSIONAL).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

	<ul style="list-style-type: none">• <i>CARTA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE OFERTADO, DONDE SE INDIQUE QUE EL LICITANTE ES UN INTEGRADOR AUTORIZADO POR LA MARCA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RESPALDOS DE ENERGÍA, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y GABINETES PARA SERVIDORES. DICHA CARTA DEBE ESTAR DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ Y DEBE MENCIONAR EL NÚMERO DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN</i>	
--	--	--



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS

Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE
DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. UTCJ-LPE-001/2018
"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"

ANEXO III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
SUBTOTAL				I.V.A.		
TOTAL				TOTAL		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO IV FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.-**

(Nombre del representante de legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

No. De Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	
a) Domicilio fiscal	
Calle y número:	Colonia:
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfonos:	Correo Electrónico:

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL RFC PARA PERSONAS FÍSICAS:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD:	
VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
VOLUMEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
 Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO DE PODER QUE SE LE OTORGO:	
FECHA EN QUE SE OTORGO EL PODER:	
FACULTADES CONTENIDAS EN EL PODER:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE OTORGO EL PODER:	
FOLIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
LIBRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PUBLICA:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN DONDE SE REGISTRO LA ESCRITURA (EJEMPLO: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA):	
NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:	

Objeto Social:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: Para el caso de personas físicas se deberán anotar únicamente los datos que apliquen.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO V

FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, con R.F.C. _____, con domicilio en la calle _____ N°. _____, Colonia _____, delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de (*según corresponda*), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del pedido N° _____, de fecha ___ de _____ del _____, derivado de la Licitación Pública **N° UTCJ-LPE-001/2018 "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS"** que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, representada por el Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, en su carácter de Rector, y por la otra parte la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____, a través de su representante legal, el C. _____, con un importe total de \$ _____ (_____ pesos __/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: **A)** que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás normas aplicables en los términos del contrato N°. _____, y se hará efectiva cuando "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; **B)** que en caso de que la presente fianza se haga exigible **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** acepta expresamente someterse a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 94, 95 y 95 BIS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y su Reglamento, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; **C)** que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** manifiesta su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

consentimiento a lo señalado en el artículo 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes (o prestación del servicio) de acuerdo a las penas convencionales señaladas en el contrato N° _____, y en ningún momento rebasará el monto total de la misma; **D)** que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; **E)** que la presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de un año y únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito expedido por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza; **F)** que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Chihuahua, Chih., **G)** que la Afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de sus agentes autorizados en ciudad Juárez, Chihuahua.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO VI

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD JUÁREZ, CHIH A _____ DE _____ DE 2018.

EN RELACION AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. UTCJ-LPE-001/2018 RELATIVA A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, EN LA CUIDAD DE CHIHUAHUA; EL SUSCRITO _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO No. _____, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACION ANTERIOR RESULTE FALSA SERA CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERÉ LA RESCISION DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICION PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
 Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. UTCJ-LPE-001/2018
 ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
 FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
 PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO VII

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 PRESENTE.-

LICITACION PUBLICA No. UTCJ-LPE-001/2018

FORMATO DE CUESTIONAMIENTOS PARA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA:
---	---

SOLICITA ACLARACION A LOS ASPECTOS:

() ESPECIFICACIONES TECNICAS	() ASPECTOS NORMATIVOS
--------------------------------------	--------------------------------

DUDAS	ACLARACIONES
--------------	---------------------

1.-	
2.	
3.	
4.	
5.	
NOMRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O PERSONA FÍSICA	SELLO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

Nota: Las dudas que tenga el licitante tendrán que ir numeradas progresivamente y podrá utilizar tantas hojas como sean necesaria, todas y cada una de las hojas tendrán que contener firma y sello de la empresa.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO VIII

CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS BASES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.-

ME REFIERO AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA **UTCJ-LPE-001/2018**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA, PARA LA ADQUISICION DE COMPONENTES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS; COMO REPRESENTANTE LEGAL DELA EMPRESA DENOMINADA Y/O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

MANIFIESTO LO SIGUIENTE

QUE OPORTUNAMENTE RECIBI LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACION PUBLICA DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARA LA MISMA; ACEPTO INTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO.

ASI MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DEL BIEN O SERVICIO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- A.-** LISTADO DE BIENES (ANEXO II), CARTA DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS, CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES, RESUMEN DE PROPUESTAS TECNICAS, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.
- B.-** QUE NUESTRA PROPOSICION SE PRESENTA EN LAS HOJAS DE LOS ANEXOS POR USTEDES PROPUESTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, EN ELLAS SE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA, ASI COMO LOS PRECIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

ANEXO NÚMERO IX (NUEVE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

- 1.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5** **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:** _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA I NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UTCJ POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695,
Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UTCJ-LPE-001/2018
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA PRIMERA
FASE DEL PROYECTO GENERAL DEL CENTRO DE
PROCESAMIENTO DE DATOS.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LA UTCJ.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA _____ DE _____ DE 201____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS



PERSONAL UTCJ
Manuel Rosales
Nestor Alzate

PROYECTO
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
Edificio P
Edificio de Tecnología
Centro de Cargas
UTCJ18-CCPE
Ubicación de Centro de carga del edificio
7 del Centro de Datos.

UTCJ18-CCPE

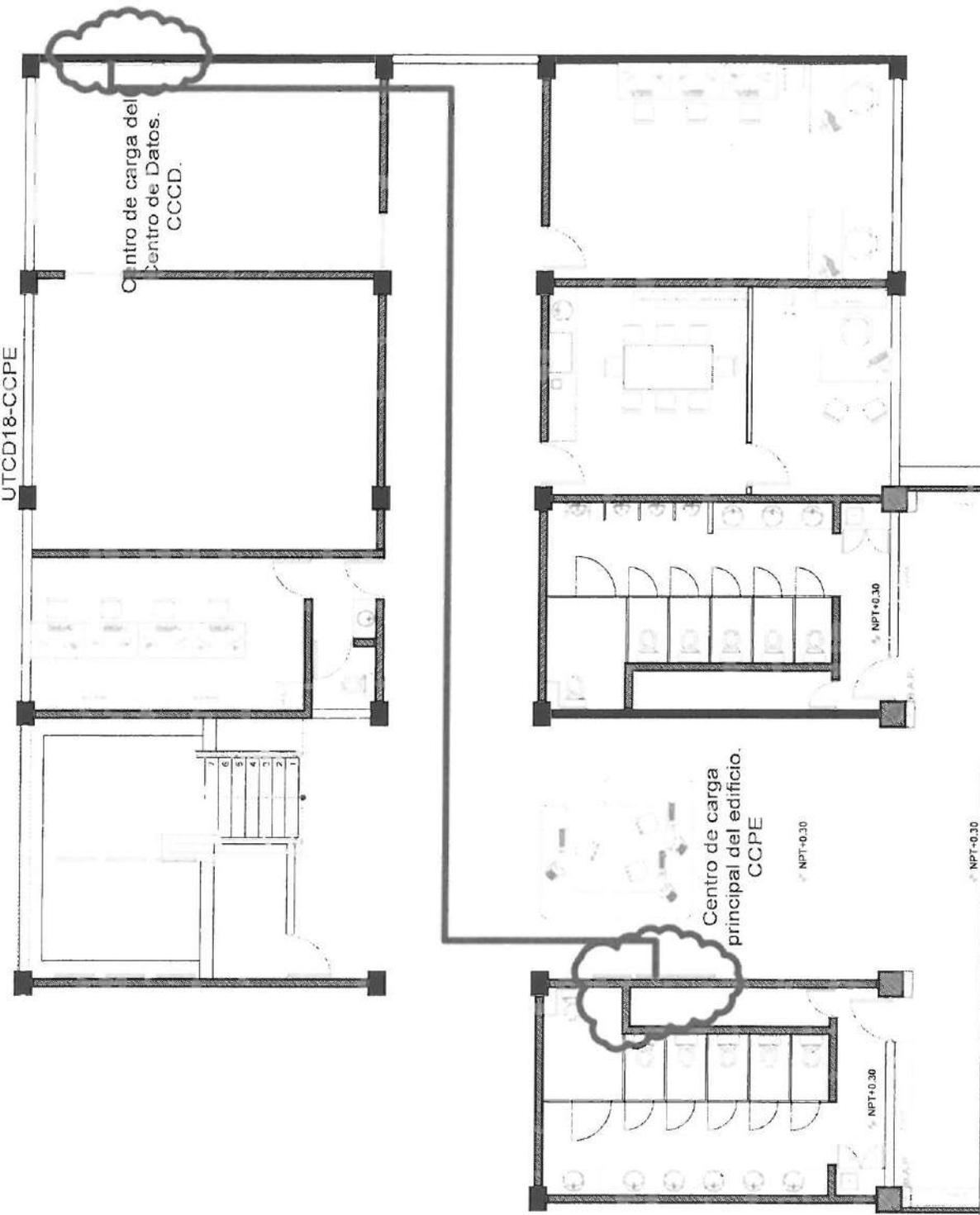
Centro de carga del
Centro de Datos.
CCCD.

Centro de carga
principal del edificio.
CCPE

NPT+0.30

NPT+0.30

NPT+0.30

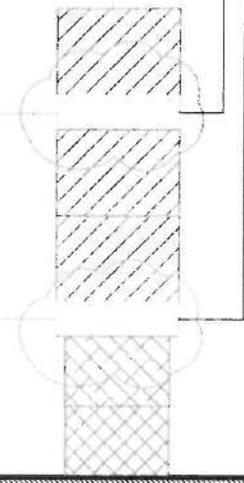


Sube tubería de gas,
eléctrica y de control
hacia condensadora.

UTC18-CD

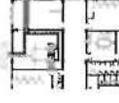
Tubería Eléctrica.

Tubería Hidráulica.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS



PERSONAL UTCJ

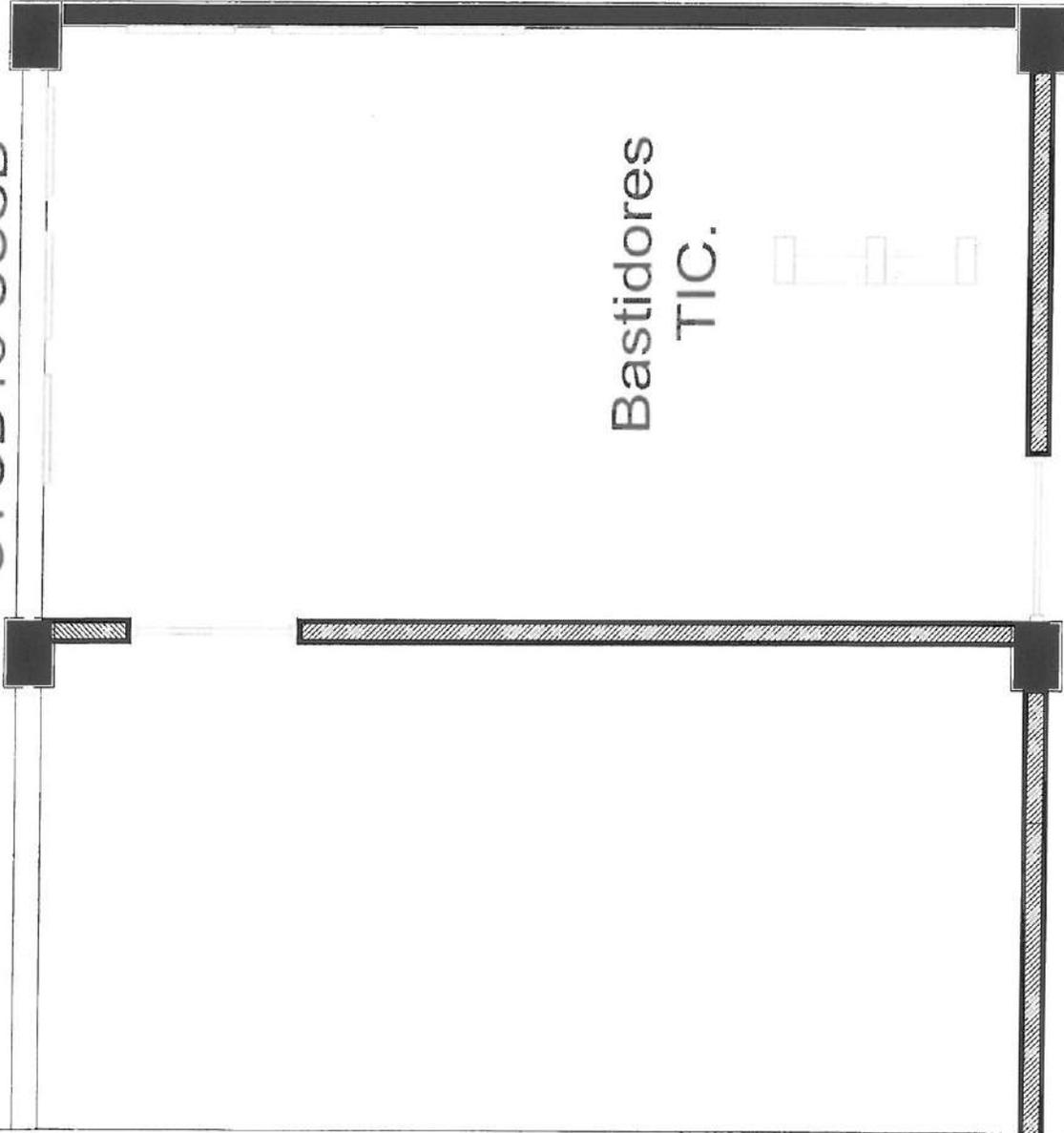
Manoel Escobar
Nestor Abante

PROYECTO

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Edificio P
Edificio de Tecnología
Aire Acondicionado
UTCJ/CI/CIAC
Diseño y construcción de aire acondicionado

UTCD18-SCSB

Bastidores
TIC.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS

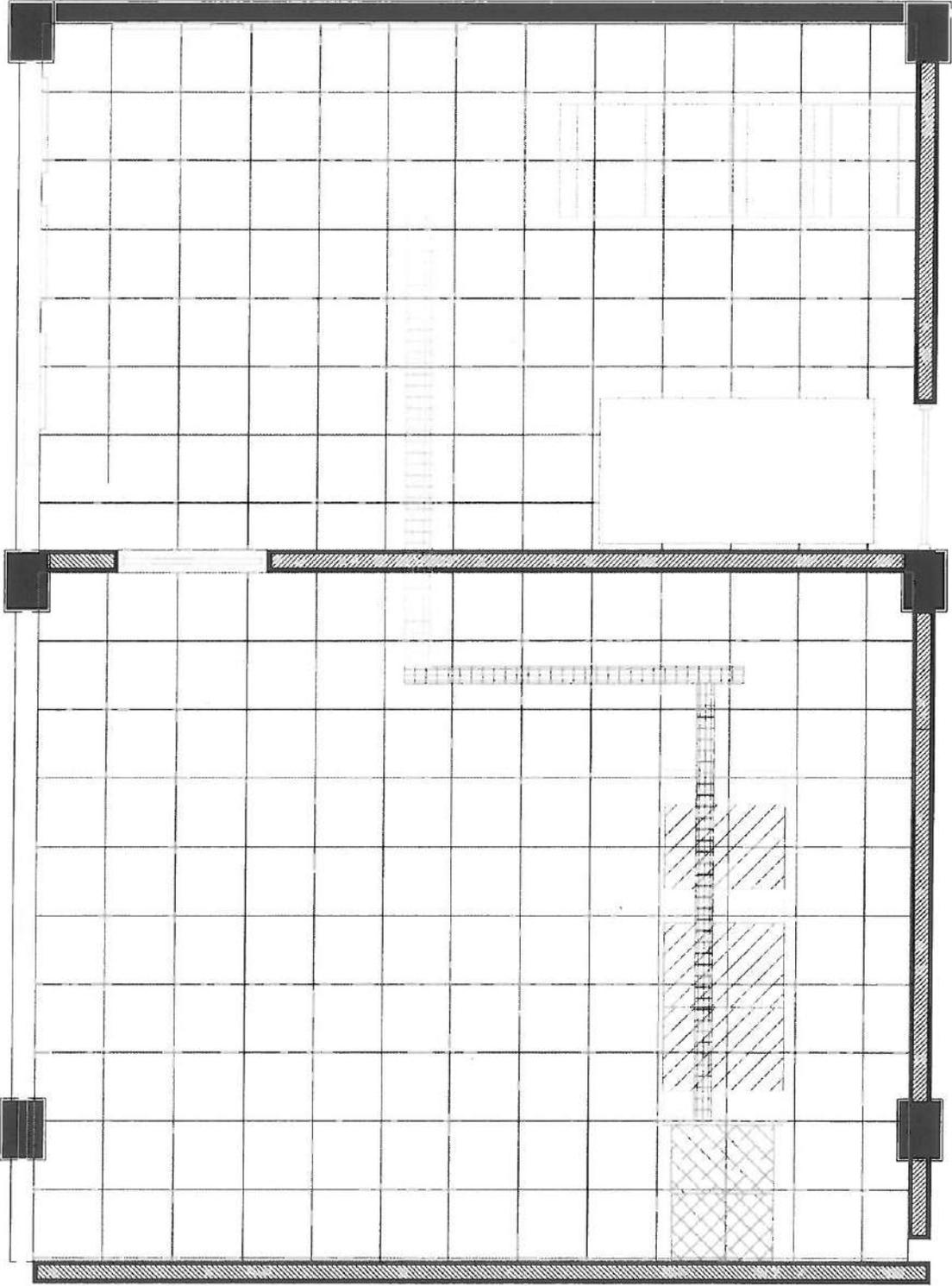


PERSONAL UTCJ
Autor: Manuel Ramírez
Revisor: Aponte

PROYECTO

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Edificio P
Edificio de Tecnología
Bastidores
UTCD18-SCSB
Diseño de Bastidores del Centro de Datos

UTCD18-SCSCI



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS



PERSONAL UTCJ
Manuel Rosales
Néstor Aguilar
PROYECTO
Universidad Tecnológica de Juárez
Edificio P
Calle de Tecnología
Calle de Tecnología
UTCD18-SCSCI
Director de la División de Informática



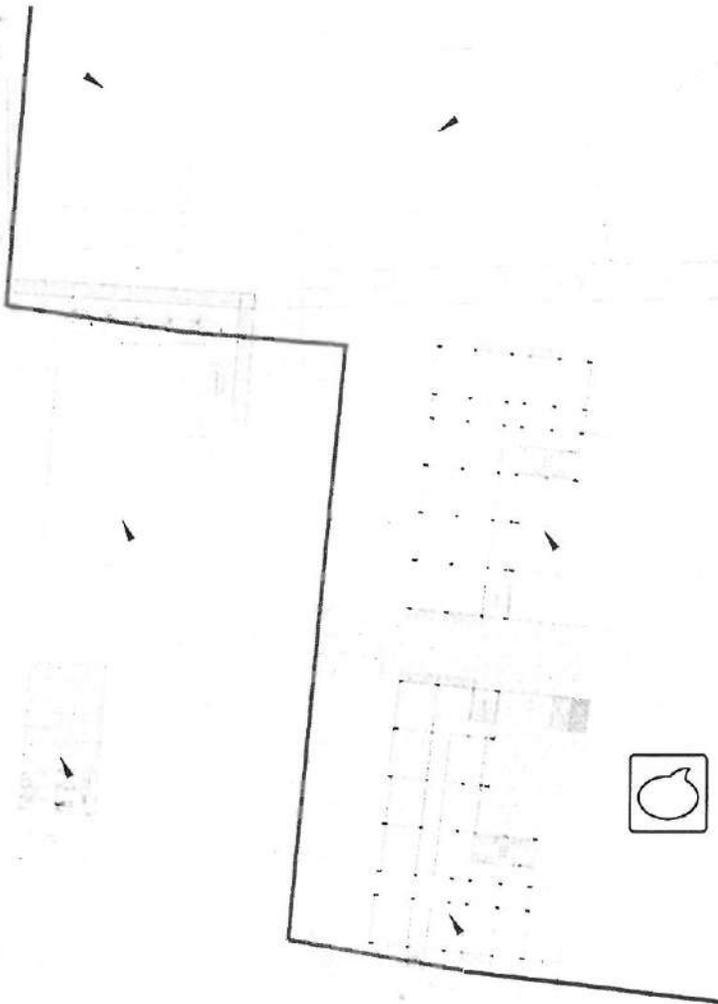
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS



PERSONAL UTCJ
 Nombre: Manuel Rosendo
 Cargo: Nestor Aguirre
 PROYECTO
 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
 Edificio D
 Salas de Tecnología
 Colecciones EICOM
 UTCJDS-SCV
 Evaluación externa para la Fier
 2010

UTCJDS-SCV



10/10/10



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS

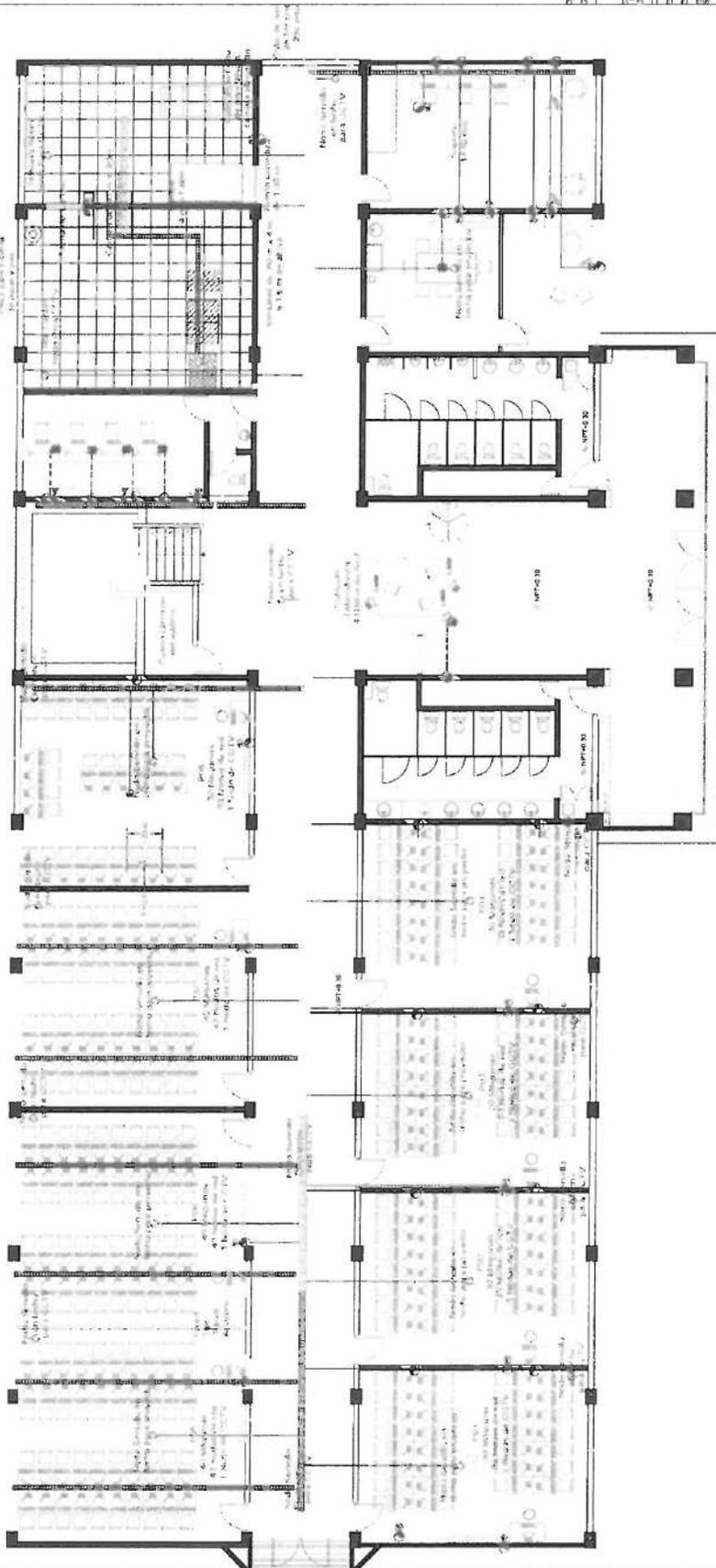


PERSONAL UTCJ
Mauricio Rosales
Nesora Aponte

PROYECTO

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Edificio B
Centro de Datos
UTCJ-ASCSN
Sistema de datos

UTCD18-SCSN





UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS



PERSONAL UTCJ

Manuel Rosendo

Director Abasto

PROYECTO

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Edificio P

Unidad de Tecnología

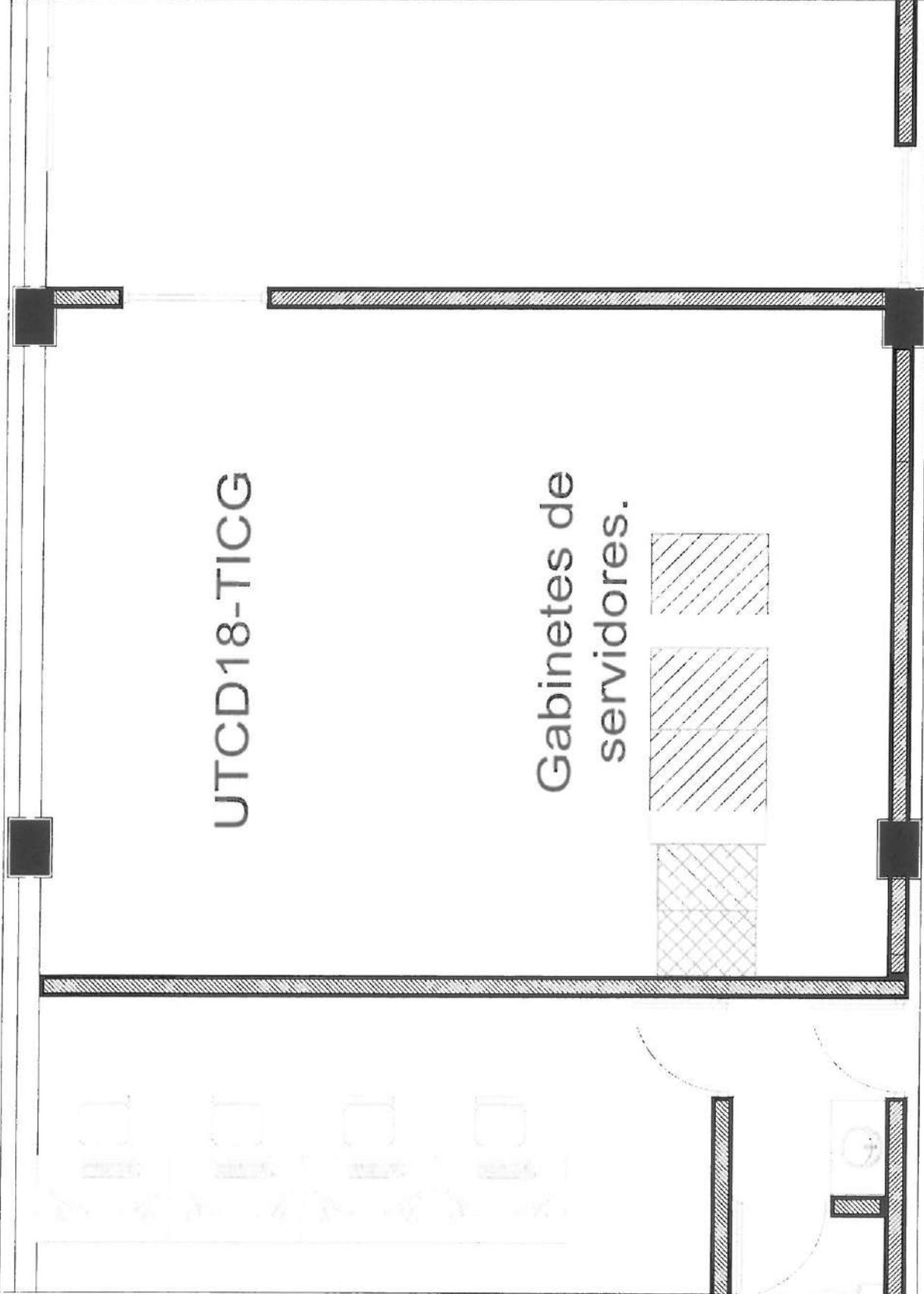
Unidad de Gabinete

UTCJ-18-TICG

Unidad de Gabinete

UTCJ18-TICG

Gabinetes de
servidores.



UTCD18-TICR



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS

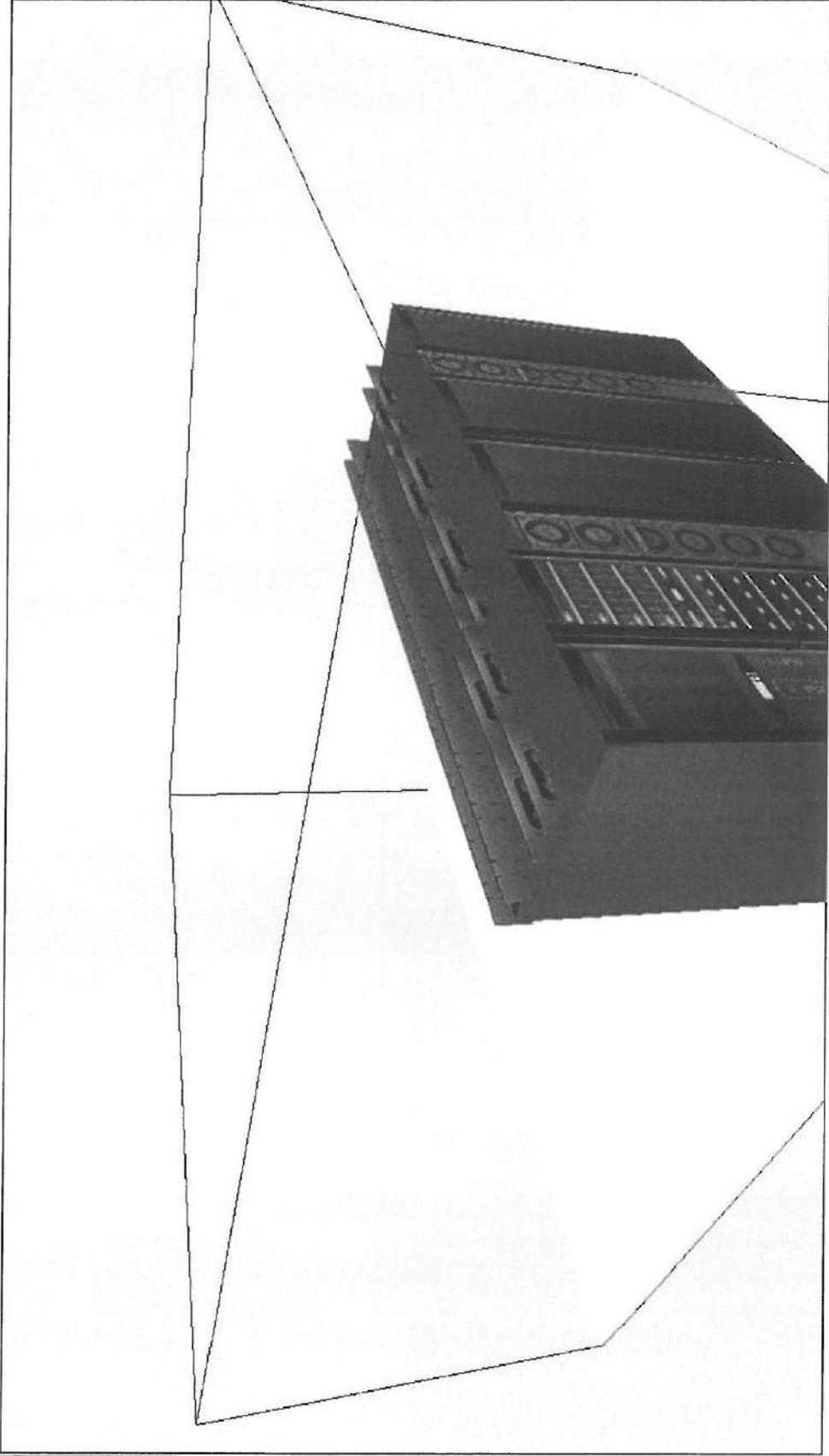


PERSONAL UTCJ

Nombre: Manuel Revoredoz
Puesto: Asesor Apoyante

PROYECTO

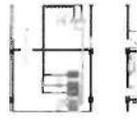
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Edificio B
Laboratorio de Tecnología
Organización del Centro de Datos
UTCD18-TICR
Guaymas





UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UTCJ
CENTRO DE DATOS



PERSONAL UTCJ	
Nombre:	Manuel Rosendo
Cargo:	Responsable
PROYECTO	
Nombre:	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Ubicación:	Edificio P
Departamento:	Edificio de Investigación
Proyecto:	Dispositivos de Protección
Descripción:	UTCJ-UPS-PDU
Fecha de inicio:	Comienzo electrónico desde el PDU y
Fecha de término:	para el gabinete principal

UTCJ18-UPS-PDU

Sistema de
Distribución
Principal.
PDU.

Gabinetes de
servidores.

Bastidores
para
Cableado
Horizontal.

